INFORME DE EVALUACIÓN

CONCURSO CGR/BID 1/2014 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE CAPACITACION DE LA CGR

TIPO DE CONTRATO COMPARACIÓN DE PRECIOS
ID N° 283.684

Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR "Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental"

FINANCIAMIENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ANTECEDENTES

- **MODALIDAD:**
- ✓ **COMPARACIÓN DE PRECIOS BID**
- ✓ **CONCURSO DE OFERTAS DNCP**

- La Contraloría General de la República como Órgano Ejecutor del Proyecto, a través de la Unidad Ejecutora, para el Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR, ha convocado en su momento por medio de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) al Concurso CGR/BID Nº 1/2014 "Adquisición de Mobiliario para el Centro de Capacitación de la CGR" bajo la modalidad de Concurso de ofertas ID N° 283.684 DNCP (modalidad BID – Comparación de Precios).
- Resolución CGR Nº 791 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABEL ATN/OC-13604-PR "FORTALECIMIENTO EEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL", SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).***
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0000000133/2014 por G. 102.054.000, (Guaraníes ciento dos millones cincuenta y cuatro mil) a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal. Y la diferencia adjudicada en el siguiente Ejercicio Fiscal.
- El presente llamado se formalizara a través de un contrato cerrado plurianual, con una vigencia de3 (tres) meses.

...//

//...

- Por Resolución CGR N° 905 del 02/12/14 se integra la comisión encargada de la apertura de los sobres y de la evaluación de las ofertas presentadas, con los siguientes funcionarios: Lic. Delia María Benegas y la Abg. Olga Soledad Añazco, por la Dirección General de Administración, y la C.P. Claudelines Luz Marina Yudis Martínez, por la Unidad Ejecutora de Proyectos.
- Se cursaron invitación para la presentación de ofertas a las siguientes Empresas: Office Design S.R.L., María Belén Garcete Torres, Silvestri Muebles S.R.L., Muebles Nuñez S.R.L., Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L., Movicor S.A.C.I., Arquitectura y Diseño S.A., Davalos Hnos. S.A., Casa Imperial S.A., Bruno F. Ardissone Abente, Silday S.R.L., Nill Muebles S.A. y Felipe Aghemo S.R.L.
- Tomó conocimiento a través del Portal de la DNCP la empresa: Mundo Trading. Este último oferente único participante del concurso.
- En fecha 04/12/14 estaba prevista la apertura de ofertas, habiéndose presentado solamente una oferta y en atención a que no se cuenta con ofertas susceptibles de comparación conforme al ítem III OTROS METODOS DE CONTRATACIÓN – numeral 3.5 COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID-GN-23-50,) por lo que se difiere para una nueva fecha de apertura.
- Acta de apertura de ofertas de fecha 10/12/2014, en observancia a las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (documento GN-2349/9), **Sección III. Otros Métodos de Contratación**; 3.5. Comparación de precios, se procedió a la apertura de sobres de la firma**: Mundo Trading de María Casilda Benítez.**

EVALUACIÓN

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme a las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – GN-2349/9.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la mencionada ley como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procede a analizar en detalle la oferta presentada por Mundo Trading de María Casilda Benítez.

...//

//...

El anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, establece en el numeral 10 que "El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos:

OFERENTES	MUNDO TRADING
Monto de la Oferta mas IVA.	**285.058.832**
a) Carta de Presentación de Cotización, Formulario N° 1, Anexo 3. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3.	**CUMPLE**
b) Lista de Precios de los Bienes, Formulario N° 2, Anexo 3.	**CUMPLE**
c) Especificaciones Técnicas, Formulario N° 3, Anexo 3.	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización Formulario N° 4, Anexo 3.	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	**NO APLICA**
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**NO APLICA**
h) Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia mayor o igual a cinco (5) años en el suministro de mobiliarios en cantidad mayor o igual a los requeridos.	**CUMPLE**
i) Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente. Formulario N°5, Anexo 3.	**CUMPLE**
j) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
k) Declaración jurada en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 941/10. Formulario Nº 6.	**CUMPLE**
Sipe Nº	1331549

Conforme se observa en el cuadro que antecede, la firma Mundo Trading ha dado cumplimiento con las provisión de documentos solicitados, por lo que seguidamente se procede conforme las condiciones determinadas en el anexo 2 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

...//

//...

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Elegibilidad e identificación del oferente

FACTORES	PONDERACIÓN
Carta de presentación de la cotización. Anexo 3, Formulario N°1.	CUMPLE
Lista de precios de los bienes. Formulario Nº2, Anexo 3.	CUMPLE
Especificaciones técnicas: Documentación que acredite la conformidad de los bienes. Formulario N°3, anexo 3.	CUMPLE
Declaración Jurada de mantenimiento de cotización, Formulario N°4, Anexo 3.	CUMPLE
Declaración Jurada en cumplimiento a la resolucion DNCP Nº 941/2010Formulario Nº 6, Anexo 3.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las inhabilidades de la Ley Nº 2051/03, Formulario Nº 7, Anexo 3.	CUMPLE

Documentación que acrediten su capacidad Legal

FACTORES	PONDERACIÓN
Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	*NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	*NO APLICA

Documentación que acredite su capacidad técnica y financiera para el suministro

FACTORES	PONDERACIÓN
Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en la provisión de bienes muebles o similares a instituciones públicas del Estado comprendido en un lapso mayor o igual a cinco (5) anos. .	CUMPLE
Declaración Jurada de la Situación financiera del oferente, Formulario Nº 5, Anexo 3.	CUMPLE

.../

//...

Formularios

Carta de presentación de cotización, Formulario Nº1.	CUMPLE
Lista de precios de los bienes, Formulario Nº 2.	CUMPLE
Especificaciones técnicas, Formulario Nº 3.	CUMPLE
Declaración jurada de mantenimiento de cotización, Formulario Nº4.	CUMPLE
Situación financiera del oferente, Formulario Nº 5.	
Declaración jurada en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 941/10. Formulario Nº 6.	CUMPLE
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Formulario Nº 7.	CUMPLE

Del mismo modo, durante el proceso de evaluación se ha verificado que la firma en cuestión cumple con los requerimientos solicitados en las bases del llamado para la adquisición de mobiliarios para el centro de capacitación de la Contraloría General de la República.

Asimismo, este comité de evaluación agrega que conforme la Declaración Jurada de la Situación financiera, presentada por el oferente, se verifica que los mismos se encuentran dentro de los ratios señalados en el numeral 20 del anexo 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso.

Finalmente, el Pliego de Bases y Condiciones, establece que la adjudicación deberá recaer, en el oferente que:

a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y se adjudicara por el total.;

b) Que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y

c) Que tenga el menor monto máximo ofertado, resultado de la suma de cada precio unitario multiplicado por la cantidad solicitada en cada ítem. Sobre el particular, se aclara que se ha procedido a la verificación de los precios ofertados, constatándose que no existen correcciones aritméticas que realizar.

...//

//...

Por tanto, se expone la oferta presentada por el oferente:

		A		D	E=C + D	
		Cantidad	precio unitario	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Precio total con IVA	Porcentaje del Impuesto
Ítem	Descripción			(indicar moneda)	(indicar moneda)	
1	Espaciador, pasa cable	33	4.566	13.698	150.678	10%
2	puerta vaivén	1	733.561	66.687	733.561	10%
3	Atril de pie en madera	1	1.006.537	91.503	1.006.537	10%
4	Basurero de madera	47	109.190	466.539	5.131.930	10%
5	sofá	2	640.000	116.364	1.280.000	10%
6	sofá	4	1.280.000	465.455	5.120.000	10%
7	sofá	4	1.920.000	698.182	7.680.000	10%
8	Silla interlocutora	2	1.097.000	199.455	2.194.000	10%
9	Silla tipo banco de espera, tándem	4	1.490.000	541.818	5.960.000	10%
10	Silla para Auditorio	170	365.000	5.640.909	62.050.000	10%
11	Silla rígida - cuatro patas	20	460.000	836.364	9.200.000	10%
12	Silla respaldo medio	40	490.000	1.781.818	19.600.000	10%
13	Mesa de Centro	2	595.584	108.288	1.191.168	10%
14	Mesa con pata metálica	1	595.584	54.144	595.584	10%
15	Armario de madera	4	605.510	220.185	2.422.040	10%
16	Silla tipo secretaria con posa brazo	19	650.000	1.122.727	12.350.000	10%
17	Silla tipo secretaria posa brazo	3	650.000	177.273	1.950.000	10%
18	Mesada de trabajo	1	347.424	31.584	347.424	10%
19	Escritorio tipo mesa	6	541.981	295.626	3.251.886	10%
20	Conexión	3	244.189	66.597	732.567	10%
21	Escritorio extensión	3	1.179.256	321.615	3.537.768	10%
22	Mesa de Trabajo tipo L	4	946.979	344.356	3.787.916	10%
23	Mesa de cabina de sonido	2	1.091.904	198.528	2.183.808	10%

...//

//...

24	Escritorio tipo mesa para instructor	1	1.126.646	102.422	1.126.646	10%
25	Mesa de recepción tipo L	3	2.113.331	576.363	6.339.993	10%
26	Divisorias desmontables central	5	167.756	76.253	838.780	10%
27	Divisorias desmontables curva	5	141.948	64.522	709.740	10%
28	Mesa componible	40	665.069	2.418.433	26.602.760	10%
29	Mesa de reunión	1	821.906	74.719	821.906	10%
30	Mesa de trabajo con patas metálicas	20	496.320	902.400	9.926.400	10%
31	Mesa plegable	6	450.000	245.455	2.700.000	10%
32	Sillón Ejecutivo tipo Director	3	1.141.536	311.328	3.424.608	10%
33	Silla con pupitre	65	640.000	3.781.818	41.600.000	10%
34	Armario bajo	3	749.443	204.394	2.248.329	10%
35	Armario bajo	1	694.848	63.168	694.848	10%
36	Mesa de auditorio e instructor	2	1.131.610	205.747	2.263.220	10%
37	Cajonera colgante	3	276.947	75.531	830.841	10%
38	Cajonera colgante	16	148.896	216.576	2.382.336	10%
39	Cajonera colgante	2	148.896	27.072	297.792	10%
40	Bandeja porta teclado	21	134.006	255.830	2.814.126	10%
41	Cajonera pedestal y porta CPU	43	118.124	431.757	5.079.332	10%
42	Armario con puertas con estantes internos	6	1.270.579	693.043	7.623.474	10%
43	Estación de trabajo	2	1.616.018	293.821	3.232.036	10%
44	Muebles varios, porta plantera	12	233.270	254.476	2.799.240	10%
45	Muebles varios, planta artificial	8	450.000	327.273	3.600.000	10%
46	Muebles varios, base para porta plantera	6	148.896	81.216	893.376	10%
47	Muebles varios, panel pasa cable	4	268.013	97.459	1.072.052	10%
48	Muebles varios, panel pasa cable	6	268.013	146.189	1.608.078	10%
49	Muebles varios, panel pasa cable	4	268.013	97.459	1.072.052	10%
	TOTAL			**25.884.439**	**285.058.832**	

...//

//...

Por las razones expuestas, **se recomienda, la adjudicación a favor de la firma Mundo Trading de María Casilda Benítez**, por un monto total de **G. 285.058.832** (**Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y dos)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), siendo dicha oferta las más conveniente a los intereses de la institución, con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

Se anexan Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, informando que la misma se debería formalizar a través de Contrato Cerrado Plurianual, con una vigencia de 3 (tres) meses, previa autorización por Resolución C.G.R.

Asimismo, se señala que en el presente ejercicio fiscal será ejecutada como Anticipo el 30% de la Adjudicación conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones y la diferencia en el Ejercicio Fiscal 2015.

Es nuestro informe.

C.P. Claudelines Luz Yudis
Comisión Evaluadora

Lic. Delia Benegas
Comisión Evaluadora

Abg. Olga Añazco Sosa
Comisión Evaluadora